

Decreto Nº 4531, que concede a Sus Excelencias Dr. Virgilio Barco V., Dr. Rodrigo Botero C. y Sr. Ignacio Villaveces, la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4531

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Sus Excelencias los señores doctores Virgilio Barco Vargas Embajador, Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, de Colombia, Rodrigo Botero Colón, Embajador, Consejero Económico de la Presidencia, de Colombia, y del señor Ignacio Villaveces, Asesor del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 3 de febrero de 1939, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede a Su Excelencia el doctor Virgilio Barco Vargas, Embajador, Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO.—Se concede a Su Excelencia el doctor Rodrigo Botero Colón, Embajador, Consejero Económico de la Presidencia de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata:

ARTICULO TERCERO.—Se concede al señor Ignacio Villaveces, Asesor del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4532, que concede a Su Excelencia Dr. Alfonso López Michelsen, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4532

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el doctor Alfonso López Michelsen, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el doctor Alfonso López Michelsen, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER